I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° PRIMAVERA, 05/12/2012

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos:

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO

Rut 092604000-6

Rut 092604000-6
492,208 CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS OCHO PESOS
PAGO DE VIVIENDAS MUNICIPALES ASIGNADAS A FUNCIONARIOS MUNICIPALES
CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2012 DESCONTADAS DE SUS
REMUNERACIONES DEL MISMO PERIODO. PAGA FACTURAS Nº 19006, 19004, 19005,
18997, 18994, 19001, 19002 Y 18993.05/12/2012

Fecha de Pago

05/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
Documento			

OMPROBANTE DEVENGAN Código Cuenta	MIENTO:	etalle	Debe	Haber
Codigo Cuenta		Totales	0	0
COMPROBANTE DE EGRES			FECHA	
EGRESO N°	; FECHA	CHEQUE N°	\$	
Código Cuenta	Detalle		Debe	Haber
214-12-00-000-000-000	Codigo Cacinta		492,208	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05	)	400.000	492,208
Λ		Totales	492,208	492,208
* NIDAD DE	MUNICIPAL  LA GARRIDO  CONTROL	ENCARGADO E DE FINANZAS LUAN CARLO UNIDAD	O OLEA CELSI LCALDE S MANCILLA PEREZ D DE FINANZAS	z
FECHA DE PAGO DE		SATIONE OF SELECTION OF SELECTI	EL INTERESADO  h tal Sandario Tesorero	SAN,